

SESIONES  
**ORDINARIAS**  
DEL AÑO DE 1829.

Primera Junta Preparatoria.

En la ciudad de México, á quince de Diciembre de 1828, reunida en el salon de sesiones la comision nombrada por la Cámara de representantes para dirigir los actos de la junta preparatoria, con arreglo al artículo 5º del reglamento interior, mandó el señor presidente de ella leer los artículos del mismo reglamento, que previenen lo que se debe observar en estas juntas. En seguida manifestó que faltaba el Sr. Pacheco, secretario de la comision nombrada por la Cámara para dirigir este acto, y el Sr. Tornel hizo mocion que fué aprobada para que sin la concurrencia de este señor, se procediese conforme al reglamento á instalar la junta.

Habiendo ocurrido la duda de si se debia nombrar primero presidente ó secretarios para la junta, ó las comisiones que deben examinar las credenciales, se leyó el acta de la primera junta preparatoria del año de 1827, para que se impusiesen los señores que componen la actual, de lo resuelto entónces.

El Sr. Tornel observó que el regla-

mento impreso está equívoco y pidió se trajesen las actas donde consta la aprobacion de sus artículos para rectificarlo.

El Sr. Escudero pidió que mientras se traian de la Secretaría las actas, presentasen sus credenciales los señores diputados y habiéndose accedido á esta mocion, lo verificaron los Sres. D. José M. Ahumada, por el territorio de Colima; D. Isidro Rafael Gondra y D. Manuel Palomino, por el Distrito Federal; D. D. Francisco Landa y D. Manuel García Tato, por el Estado de Durango; D. José Dominguez, D. Casimiro Liceaga y D. José María Anaya, por el de Guanajuato; D. Nicolás Ortiz y D. Matías Quintana, por el de Yucatán; D. Andrés Quintana Roo, D. Antonio Escudero, D. Vicente Güido de Güido, D. Rómulo del Valle, D. Francisco Herrera, D. Sebastian Ameche, D. Francisco Ortiz de Leon, D. Pedro María Anaya y D. Anastacio Zerecero, por el de México; D. Juan Nepomuceno Almonte, D. José Sixto Berdusco y D. Manuel Gonzalez Pimentel, por el de Michoacán: D.



José M. Parás, por el de Nuevo Leon. D. Antonio Diaz, D. Juan Evangelista Guadalajara, D. Pedro Garmendia, D. Joaquin Bazo, D. José M. Moreno, D. Manuel Ordaz, D. Joaquin Ramirez España, D. Isidro Reyes y D. Mariano Rico, por el de Puebla: D. José M. Salvatierra y D. José Sixto Berdusco, por el de San Luis Potosí: D. José M. Alpuche é Infante, por el de Tabasco: D. José M. Tornel y D. Ignacio Basadre, por el de Veracruz: D. José M. Bocanegra, por el de Zacatecas, y D. José Manuel Herrera, por el territorio de Tlaxcala.

Como aunque aparecen presentadas treinta y nueve credenciales el número de señores presentes solo consistia en treinta y cinco, por no haberlo hecho personalmente los Sres. Anaya, Liceaga, Diaz y Rico, se observó por el Sr. Alpuche, que no habia mayoría para que pudiera celebrarse la junta preparatoria, en cuya virtud hizo la siguiente proposición que fué aprobada:

«El gobierno hará que el día de mañana, á las nueve, asistan precisamente á continuar la junta preparatoria los señores diputados existentes en México que no han concurrido esta tarde.»

Se suspendió la sesion á las ocho de la noche.

Continuó el día diez y seis por la mañana, dándose principio con la lectura de un oficio de la Secretaría de Relaciones, avisando haberse citado á los señores diputados electos para la Legislatura en los años de 29 y 30, existentes en esta capital.

Otro de la misma, insertando la terminacion de la causa que tenia pendiente en la Suprema Corte de Justicia, el señor diputado D. José M. Tornel.

Se dió lectura á la siguiente proposición del Sr. Alpuche:

«Continuando permanente la junta preparatoria, el gobierno dentro del término de dos horas, hará que se presenten los señores diputados que han falta-

do despues de la invitacion y citacion que se acordó anoche.

Tomada inmediatamente en consideracion, fué aprobada.

A mocion del Sr. Tornel quedó acordado se publique en los periódicos una lista de los señores que han concurrido á esta junta.

El Sr. Alpuche hizo la siguiente proposición:

«Que el gobierno por los medios que están á su alcance, obligue á concurrir á esta junta preparatoria al señor diputado D. Ramon Pacheco, secretario electo para autorizar este acto.»

Despues de alguna discusion la redactó el Sr. Tornel en estos términos:

«El gobierno procurará la asistencia del señor diputado D. Ramon Pacheco, á desempeñar las funciones prevenidas en el artículo 5º del reglamento interior de las Cámaras.

Admitida á discusion y declarada suficientemente discutida fué aprobada y se suspendió la sesion.

En la tarde del mismo día se presentó el Sr. Bermudez, diputado por San Luis, y continuó la sesion dándose principio con la lectura de una proposición que á la letra es como sigue:

«Que se nombre una comision con el objeto de manifestar al gobierno, que no se da principio á la junta preparatoria por la falta de tres individuos, habiendo algunos mas en México que no quieren venir, á fin de que el mismo gobierno los compela conforme al artículo 36 de la Constitucion.

Declarada suficientemente discutida, fué aprobada.

El Sr. Escudero hizo la siguiente adición:

«Entendido de que la junta espera en

el salon hasta saber por escrito la resolucion de los referidos señores.»

Declarada suficientemente discutida, fué aprobada.

El señor presidente nombró para la comision á los Sres. Herrera (D. José Manuel), Escudero, Bermudez, Alpuche y Barro y se suspendió la sesion.

Continuó á poco rato, y se dió cuenta con un oficio de la Secretaría de Relaciones, acompañando las contestaciones dadas por los Sres. Bustamante, Portugal y Castillo.

El Sr. Herrera (D. José Manuel), como presidente de la comision nombrada en virtud de la proposición del Sr. Bermudez, dió cuenta de haber paesto en conocimiento del señor Presidente de la República, el acuerdo de la junta relativo á que el gobierno haga concurrir á los señores diputados electos que se hallan en México, y manifestó la buena disposicion de su excelencia al efecto. En seguida hizo la siguiente proposición que fué aprobada:

«Que las comunicaciones recibidas últimamente del gobierno por conducto del Ministerio de Relaciones, pasen á una comision compuesta de cinco individuos, nombrada, por el señor presidente para que abra dictámen con el objeto de que se verifique la reunion de los señores diputados que faltan.»

El señor presidente nombró para la comision de que habla la proposición que antecede, á los Sres. Quintana Roo, Guadalajara, Alpuche, Bocanegra y Escudero, y á ella se mandaron pasar las contestaciones recibidas por el Ministerio de Relaciones, suspendiéndose la sesion mientras la comision presentaba su dictámen.

Abierta nuevamente la sesion, se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Relaciones avisando haberse librado las comunicaciones oportunas á los señores diputados que han faltado, y al Sr. Gobernador del Distrito para que averiguase el paradero del Sr. Diputado D.

Ramon Pacheco, y exitase su patriotismo á efecto de que se presentase á servir su cargo.

Se mandaron pasar á la misma comision.

El Sr. Tornel hizo presente que hasta las seis de la tarde no habia recibido comunicacion alguna del Ministerio de Relaciones.

Se abrió de nuevo la sesion para dar cuenta con nuevas comunicaciones del Gobierno en que el Ministerio de Relaciones inserta un oficio del Sr. Gobernador del Distrito avisando que el Sr. Pacheco había salido de la capital á las cuatro de la tarde por la garita de Perálvillo.

Las cuales se mandaron pasar igualmente á la comision.

Se puso á discusion el dictámen de la comision especial que concluye con esta proposición.

«Se nombrará por el Sr. Presidente una comision de tres individuos que pasando inmediatamente á casa de cada uno de los tres señores diputados residentes en esta capital, procure reducirlos á concurrir, inspirándoles la mayor confianza posible y ofreciéndoles á nombre de la junta los auxilios de la fuerza armada si fuere necesario: y al mismo tiempo se informará del estado de salud de los que alegan enfermedad, dando cuenta de todo en la sesion de mañana.

Declarado suficientemente discutido hubo lugar á votar y fué aprobado, salvando su voto los Sres. Verduzco, Moreno, Zerecero, Reyes, Quintana (D. Matías), Valle, Ameche, Anaya, Herrera Campos, Salvatierra y Pimentel.

El Sr. Presidente hizo la siguiente proposición:

«Que la comision nombrada por esta junta abra dictámen consultando las medidas convenientes para hacer volver á



la capital á los señores diputados que han salido de ella.

La retiró su autor.

El Sr. Alpuche hizo esta otra:

"Que el gobierno ejecutivamente mande retroceder á la capital los coches que han salido de ella con señores diputados que debieron concurrir á las juntas preparatorias."

Declarada suficientemente discutida, se reprobó.

El Sr. Presidente nombró para la comision que ha de pasar á la casa de los señores diputados que no han concurrido á la junta á los Sres. Tornel, Anaya y Baso.

Se suspendió la sesion á las diez y media de la noche.

Continuó el dia 17 por la mañana dándose principio con la lectura de un oficio de la Secretaría de Relaciones acompañando copia de la contestacion dada por el señor diputado por el Estado de Oaxaca D. Manuel José Schafino, Urrutia, en que advierte no poder concurrir por no tener instrucciones de su Estado; y otro del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno remitiendo diez y nueve testimonios de elecciones de señores diputados.

Se mandaron pasar á las comisiones respectivas.

En seguida presentaron sus credenciales los Sres. D. Carlos María Bustamante, diputado por el Estado de Oaxaca D. Juan Cayetano Portugal por el de Guanajuato, D. Tomás Ugalde por el de Querétaro y D. José María Castillo por el de Jalisco.

El Sr. Tornel como presidente de la comision nombrada para pasar á la casa de los señores diputados dijo: que tan pronto como habian oido la voz de la patria y persuadidos de la necesidad de la reunion de las Cámaras, docilmente se habian prestado á concurrir y en efecto se hallaban ya en el salon

los Sres. D. Juan C. Portugal y Bustamante D. Carlos

El Sr. Tornel hizo proposicion que fue aprobada despues de discutida para que se procediese á la eleccion de Presidente y Secretarios de la junta antes de nombrar las comisiones, y resultó electo para el primer cargo el Sr. D. Vicente Güido de Güido, diputado por el Estado de México, por 35 votos de 40, habiendo reunido tres el Sr. Dominguez y uno los Sres. Bustamante y Almonte: para primer secretario el Sr. D. Isidro R. Gondra, diputado por el distrito federal con 37 votos de 40, habiendo sacado uno los Sres. Tornel, Dominguez y Guadalajara; y para segundo el Sr. D. Juan Nepomuceno Almonte, diputado por el Estado de Michoacan con 35 votos de 40, habiendo sacado uno los Sres. Bacanegra, Herrera (D. Francisco), Dominguez, Ahumada y Quintana Roo.

En seguida se procedió al nombramiento de las comisiones: resultando electo para la primera los Sres. Herrera (D. José Manuel), por 35 votos, Bacanegra por igual número, Basadre y Quintana (D. Matías) por 33 y Guadalajara por 34.

Para la segunda fueron electos los Sres. Quintana Roo, Ortiz y Salvatierra por 34 votos de los mismos 40.

Se levantó lo sesion.

*Vicente Güido de Güido, presidente*

#### SESION

*de la segunda junta preparatoria del dia 20 de Diciembre de 1828.*

Leida y aprobada el acta de la sesion del dia 15 del corriente se dió cuenta con un oficio del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno dirijiendo otro del Sr

diputado electo por Chihuahua D. Francisco Oyarzú en que manifiesta hallarse enfermo en términos de no poder emprender su viaje para asistir á las juntas preparatorias.

Se dió lectura al dictámen de la primera comision de poderes que se tomó inmediatamente en consideracion, y declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar en lo general.

Se entró á la discusion de las proposiciones con que concluye.

1.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. Landa para diputado al Congreso General por el Estado de Durango.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

2.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del señor diputado D. Manuel García Tato, diputado electo al Congreso General por el Estado de Durango.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

3.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del señor diputado D. José Dominguez, electo diputado al Congreso General por el Estado de Guanajuato.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

4.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del señor diputado D. Juan Cayetano Portugal electo para el Congreso General por el Estado de Guanajuato.

Declarada no ser de gravedad fué aprobada.

5.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Casimiro Liceaga, electo diputado al Congreso General por el Estado de Guanajuato.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

6.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José María Anaya, electo dipu-

tado al Congreso general por el Estado de Guanajuato.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

7.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Andrés Quintana Roo, electo diputado al Congreso general, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

8.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Antonio Escudero, electo diputado al Congreso general, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

9.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Pedro Acaya, electo diputado al Congreso general, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

10. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Anastasio Zerecero, electo diputado al Congreso general, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

11. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Vicente Güido de Güido, electo diputado al Congreso general, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

12. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Rómulo del Valle, electo diputado al Congreso general, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

13. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Francisco Herrera, electo dipu-



tado al Congreso General, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

14. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Sebastian Amechi, electo diputado al Congreso general, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

15. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Francisco Ortiz de Leon, electo diputado al Congreso general, por el Estado de México.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

16. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Juan Nepomuceno Almonte, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Michoacan.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

17. Se reprueba el nombramiento del Sr. D. José Sixto Berdusco, diputado al Congreso general, por el Estado de Michoacan.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

18. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Manuel Gonzalez Pimentel, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Michoacan.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

19. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José María Paráz, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Nuevo Leon.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

20. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Carlos Bustamante, electo dipu-

tado al Congreso general, por el Estado de Oaxaca.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada; salvando su voto los Sres. Berdusco, Anaya D. Pedro, Alpuche y Almonte.

21. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Pedro Garmendia, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

22. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Joaquin Bazo, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

23. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José María Moreno Buenvecino, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

24. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Manuel Ordaz, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

25. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José Joaquin Ramirez España, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

26. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Isidro Reyes, electo diputado al Congreso general.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

27. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Antonio Diaz Guzman, electo di-

putado al Congreso general, por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

28. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Tomás Ugalde, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Querétaro.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

29. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José María Salvatierra, electo diputado por el Estado de San Luis Potosí.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

30. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Juan Pablo Bermudez, electo diputado al Congreso general, por el Estado de San Luis.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

31. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José Sixto Berdusco, electo diputado al Congreso general, por el Estado de San Luis.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

32. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José María Alpuche, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Tabasco.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

33. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José María Tornel, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Veracruz.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

34. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José María Castillo Portugal,

electo diputado al Congreso general, por el Estado de Jalisco.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

35. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Nicolás Ortiz, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Yucatan.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

36. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Isidro Gondra, electo diputado al Congreso general, por el Distrito Federal.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

37. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Manuel Palomino, electo diputado al Congreso general, por el Distrito Federal.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

38. Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Mariano Rico, electo diputado al Congreso general, por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

Los Sres. Tornel, Gondra y Palomino, manifestaron á la Cámara que así como San Luis Potosí habia nombrado conforme á su poblacion antigua un diputado más que en la Legislatura anterior, el Distrito carecia de un representante por haberse opuesto á su nombramiento en las elecciones el gobierno particular de él, por lo que protestaban de esta falta, reservándose hacer los reclamos convenientes en tiempo oportuno.

Se dió lectura al dictámen de la segunda comision de poderes, y tomado inmediatamente en consideracion, se declaró no ser de gravedad en lo general y hubo lugar á votar.

Se pusieron á discusión las siguientes proposiciones con que concluy:



1.<sup>o</sup> Se aprueba la eleccion del C. José Manuel Herrera, diputado por el territorio de Tlaxcala.

Declarada no ser de gravedad fué aprobada.

2.<sup>o</sup> Se aprueba la eleccion del C. José M. Bocanegra, diputado por el Estado de Zacatecas.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

3.<sup>o</sup> Se aprueba la eleccion del C. Juan Evangelista Guadalajara, diputado por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

4.<sup>o</sup> Se aprueba la eleccion del Sr. D. Matías Quintana, diputado por el Estado de Yucatán.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

5.<sup>o</sup> Se aprueba la eleccion del C. Ignacio Basadre, diputado por Veracruz.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

El Sr. Bermudez hizo la siguiente proposicion:

«Acompañándose lista de los señores diputados ausentes que no se han presentado al Supremo Gobierno se le dirá, dicte eficaces providencias á fin de que con la mayor brevedad se presenten á desempeñar sus obligaciones.»

Tomada inmediatamente en consideracion y declarada suficientemente discutida, fué aprobada.

El Sr. Gondra hizo esta otra que tambien fué aprobada.

«Que la Secretaría quede autorizada para recibir las credenciales de los señores diputados que se presenten ántes del día 28, á fin de que la comision respectiva pueda examinarlas y presentar su dictámen en dicho día, ántes de la instalacion de la Cámara.»

El Sr. Alpuche hizo esta otra:

«Que el gobierno llame á los señores diputados de Yucatan que se hayan en Puebla; para que á la mayor brevedad posible se presenten á cumplir con sus deberes.»

Tomada inmediatamente en consideracion y declarada suficientemente discutida, se reprobó.

El Sr. Tornel hizo la siguiente adicion á la proposicion aprobada del Sr. Bermudez:

«Excitando muy particularmente á los señores diputados de Yucatán que se dice hallarse en Puebla.»

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

Se leyó el artículo 9.<sup>o</sup> del reglamento interior de las Cámaras y se levantó la sesion, quedando citados por el señor presidente los señores diputados para el día 28 del corriente.

Vicente Güido de Güido, presidente.

#### SESION

de la última junta preparatoria del día 28 de Diciembre de 1828.

Leida y aprobada el acta del día 20 del corriente, se puso á discusion en lo general un dictámen de la comision de poderes, y declarado no ser de gravedad hubo lugar á votar.

Se entró á la particular de las proposiciones con que concluye:

1.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Manuel Schiafino, diputado electo por el Estado de Oaxaca al Congreso general.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

2.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José M. Alvarez, electo diputado al Congreso de la Union, por el Estado de Oaxaca.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

3.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Francisco Moral y Huidrobo, electo diputado al Congreso general por el Estado de Puebla.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

4.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Manuel López de la Plata, diputado al Congreso de la Union por el Estado de Querétaro.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

5.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. José Gabriel de Arcos, electo diputado al Congreso general por el Estado de Tamaulipas.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

6.<sup>o</sup> Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Juan Gutierrez Solana, electo diputado al Congreso general por el Estado de Zacatecas.

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

Se leyó el artículo 9 del reglamento interior de las Cámaras: y conforme á lo que en él se previene, prestaron el juramento los Sres. Landa, García Tato, Dominguez, Portugal, Liceaga, Quintana Roo, Escudero, Anaya (D. Pedro), Zerecero, Güido, Valle, Herrera (D. Francisco), Ameche, Ortiz de Leon, Almonte, Berdusco, Gonzalez, Pimentel, Paraz, Garmendia, Bazo, Ibañez, Moreno, Buenvecino, Ordaz, Ramirez, Reyes, Ugalde, Salvatierra, Bermudez, Alpuche, Castillo, Portugal, Ortiz, Gondra, Palomino, Rico, Herrera (D. Manuel), Bocanegra, Guadalajara, Quintana (D.

Matías), Schafino, Alvarez, Moral, López, Arcos y Solana.

En seguida se procedió á nombrar un presidente y un vice-presidente, con arreglo al artículo 10 del reglamento interior, resultando electo para el primer cargo, el Sr. D. José Manuel Herrera, diputado por el territorio de Tlaxcala, con veintiocho votos de cuarenta: habiendo reunido seis el Sr. Dominguez, dos el Sr. Bocanegra, y uno los Sres. Landa, López y Gondra; y para el segundo, el Sr. D. Antonio Escudero, diputado por el Estado de México, con veintinueve votos de cuarenta y dos: habiendo reunido cuatro el Sr. Liceaga, tres el Sr. Dominguez, dos el Sr. Bocanegra, y uno los Sres. Ugalde, Valle, Portugal y Gondra.

Habiendo observado el Sr. Alpuche que el Sr. Bustamante no habia prestado el juramento por haber llegado despues de que lo hicieron los demas señores, lo verificó.

El Sr. Zerecero hizo proposicion que fué aprobada, para que se nombrarán cuatro secretarios y quedaron electos para el primero, el Sr. D. Juan Pablo Bermudez diputado por el Estado de San Luis Potosí con veintiocho votos de cuarenta y uno, habiendo reunido cinco el Sr. Liceaga, tres el Sr. Dominguez, dos el Sr. Bocanegra y uno los Sres. Solano, Ugalde, y Gondra; para segundo, el Sr. D. Joaquin Bazo diputado por el Estado de Puebla con veintiocho votos de cuarenta, habiendo reunido cuatro el Sr. Dominguez, dos el Sr. Liceaga, y uno los Sres. Quintana Roo, Anaya (D. Pedro), España, Bocanegra y Almonte; para tercero, el Sr. D. Francisco Herrera diputado por el Estado de Mexico con veintisiete votos de cuarenta, habiendo reunido tres los Sres. Dominguez y Liceaga, dos el Sr. Almonte y uno los Sres. Portugal, Güido, Bocanegra y Schafino; y para cuarto, el Sr. D. Juan Nepomuceno Almonte diputado por el Estado de Michoacan con veintinueve votos de cuarenta y uno, habiendo reunido cinco el Sr. Dominguez, dos el Sr.